

Junio veniell Revisiennos Virguenay dino, de  
 Junco El Consejo Jacuina y Revisio, y adabent  
 El Sr. Dn. Diego de Cua el Sr. Dn. Conde  
 Goz Capitan agueria ena dilla y dilla Calle Cap  
 sudon q. firmaron y Revisio lo dize.  
 Viniell Revisiennos. las diligencia y parcaza de la pout  
 Revisiennos el Sr. Dn. Conde de la Capitan en Conjuin  
 das de la dilla Revisiennos del Consejo, del Cavilla del Revisio  
 y Revisio de julio del año pasado veniell Revisiennos de  
 quarenta y cinco, y Decretos ena dilla de primero de  
 Abril de este año, que se halla admitida; y enexados del  
 todo a corra que por los Caud. Capitanes nombrados se  
 Remitan todos los otros autos Originales en Conjuin a  
 dilla Sr. Conde de la familia, por mano del Secretario de  
 Camara, como se manda en dilla Sr. Revisiennos, para q. de dilla  
 da mandar se remate dilla obra, por lo que se dirige su Conju  
 Revisiennos, efectuandose todo con la mayor prontitud con  
 Encargo formal a el dize ena dilla, y otros autos  
 bayan Revisiennos para lo qual el Sr. Dn. de la dilla  
 de obras sumitre lo necesario, que con Revisio de dilla  
 Comisar. de la habonaron, poniendose a Continua Revisio  
 Decretos dize de los autos Revisio de dilla. y ha  
 parte de dilla a Miguel Motinero, q. el unico que se  
 ve de los q. previene dilla Sr. Revisiennos.  
 Leamos e se nombran el Sr. Dn. de la dilla y se nombran a dilla  
 Sr. Dn. de la dilla de dilla.  
 Se Echaron Revisio ena la Sr. Capitan. para habere  
 del Revisio ena dilla y el año de dilla. q. lo Sr. Dn. de  
 Sr. Diego Urbe  
 Juan Flores

